



SELI QUARTO VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Reunidos Señores Diputados y Caballeros del Consejo de la Villa de
miense de esta Villa en las Salas de su Ayuntamiento. Como
lo han de ser y Corambre para votar y conferir las
Cosas de cargo al Sr. D. Juan de Dios y de la
dicha Republica de asunt. los Sr. D. Juan de Dios
Rodriguez Arce y de los Sr. Consejo de la Villa y de
en ella por su Magest.

En Juan de Dios Arce

En Pedro Gregorio de Aguilar

En Anson Navarro Salido

En Ignacio Simon de Cuenca y de Linares

En Joseph de Linares Robles

En Jeronimo Lopez Arce y de los Sr. Diputados Juan de Dios
Dijeron y por quanto se halla proxima la festividad de
S. San Sebastian de que es Patrona esta Villa de
y para q. sea suya se haga con la ma. solemnidad
se confide al Sr. D. Juan de Dios de esta Villa para q. se abra
Causa la causa y nombraam por comuñ. para q. haga
de su cargo. Demas de lo. concurri adha fuerit
alor de Sr. Anson Navarro y de Sr. Ignacio de Cuenca que
la aspiracion

En un modo uno de Sr. Anson Navarro de la Villa

